

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GABRIELA MARÍA INGABRIMAR S. A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En Guayaquil, a las ocho horas del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GABRIELA MARÍA INGABRIMAR S. A., en la oficina ubicada en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, 6º. Piso, a saber: El señor JUAN CARLOS CHAPARRO ALVAREZ, propietario de setecientos veinte acciones, debidamente representado por el señor Abogado Pablo José Cevallos Palomeque, según poder que exhibe; la señora CECILIA MERCEDES AGUIRRE MILLET, propietaria de cuarenta acciones, y, el señor JOSÉ PEDRO CHAPARRO AGUIRRE, propietario de cuarenta acciones, ambos representados por la Dra Katia Murrieta, según cartas-poder que exhibe. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y dan derecho a un voto por acción. Como se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, los concurrentes resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2015, ha presentado el Comisario y el gerente general de la compañía.**

**2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

**3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2015.**

**4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el gerente general, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y gerente general de la compañía.

*Llu*

Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

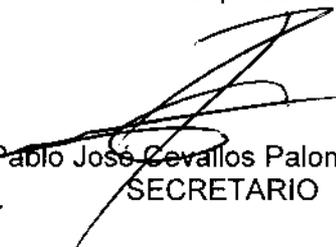
Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas producidas durante el ejercicio económico del año 2015. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas pérdidas sean arrastradas para ser amortizadas en ejercicios económicos posteriores.

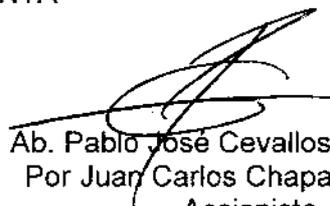
Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor JAVIER GUERRERO C.

Finalmente la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, cartas-poder y poder de los accionistas a los participantes en la junta, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes a la junta. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los concurrentes.

  
Dra. Katia Murrieta Wong  
PRESIDENTA

  
Ab. Pablo José Cevallos Palomeque  
SECRETARIO

  
Ab. Pablo José Cevallos Palomeque  
Por Juan Carlos Chaparro Álvarez  
Accionista

  
Dra. Katia Murrieta Wong  
Por José Pedro Chaparro Aguirre  
Accionista

  
Dra. Katia Murrieta Wong  
Por Cecilia Mercedes Aguirre Millet  
Accionista